



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”

RESOLUCIÓN N° 569/2023-CI

SALTA, 22 de septiembre de 2023

Expte. 16.316/13

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2016, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2139/0, presentada por su Responsable Administrativa, la Lic. Gilbert, Mercedes Amiel.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe de Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 143 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2016 hasta el monto de \$9.899,03 (pesos, nueve mil ochocientos noventa y nueve con 03/100), y solicitar el reintegro de \$100,97 (pesos, cien con 97/100), por rendir de menos.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2139/0, presentada por su Responsable Administrativa, la Lic. Gilbert, Mercedes Amiel, DNI N° 12.959.930, por el monto de \$9.899,03 (pesos, nueve mil ochocientos noventa y nueve con 03/100).



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

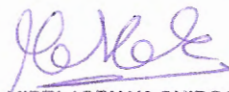
"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

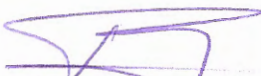
RESOLUCIÓN N° 569/2023-CI

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Lic. Gilbert el reintegro de \$100,97 (pesos, cien con 97/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2139/0.

ARTÍCULO 3º.- Informar a la Lic. Gilbert, que el reintegro referido en el Art. 2º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa